



SESION

DEL DIA 1.º DE OCTUBRE DE 1810.

Empezó en secreto la sesion de este dia, segun estaba acordado; pero no habiendo cosa muy importante que tratar, se determinó que se abriese la sesion pública, reservando para la última hora el quedar en secreto, por si hubiese que tratar algun asunto reservado. Así se acordó, y se procedió á sesion pública.

Concluida ésta, se abrió la secreta, que fué de corta duracion, y en la que no se trató de asunto alguno importante ó de conseeuencia.

Se propuso que no empezaran las sesiones en secreto, como se habia establecido los dias anteriores, porque era muy posible que principiando en secreto, se prolongasen así demasiadamente, quedando el público defraudado de asistir á las discusiones sobre materias

que no debiesen absolutamente ser secretas; y que empezando públicas, se quedasen las Córtes en secreto cuando lo estimasen, ó á la última hora de la sesion.

Así quedó acordado; y suscitándose alguna duda sobre si los asuntos relativos á poderes de los Diputados en Córtes se tratarian en público ó en secreto, y observando algunos Diputados que como podian ocurrir incidentes ú observaciones personales, era conveniente que se tratasen estos particulares en sesion secreta, quedó así acordado.

Levantóse la sesion, y se citó por el Sr. *Presidente* para el siguiente dia. = Ramon Lázaro de Dou, *Presidente*. = Evaristo Perez de Castro, *Diputado Secretario*. = Manuel Luxán, *Diputado Secretario*.